

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 2.867/2010

Presupuesto General Ejercicio de 2010 .
(Exp. 2010/051/INT)

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, que comprende el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada

el día 5 de marzo de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/04 a que se ha hecho referencia, y por motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

1. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
2. Oficina de presentación: Registro General.
3. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Obejo a 15 de marzo de 2010.- La Alcaldesa Presidenta, M^a Dolores López Cano.